

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

7° CONGRESO NACIONAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS PUEBLA 2012

3 DE MAYO DE 2012

JUSTICIA Y LEGALIDAD

CONFERENCIA MAGISTRAL, POR ANA LAURA MAGALONI KERPEL, INVESTIGADORA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS (CIDE)

MAESTRA DE CEREMONIAS: La búsqueda de lo justo es una labor permanente que pretende conocer el significado trascendental, absoluto e histórico y si este es acorde al concepto de legalidad y si ambos se amalgaman de forma tal que respondan lo filosóficamente aceptable.

Es para mí un honor ceder el uso de la palabra al moderador Ricardo Raphael, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económicas para la presentación de la conferencia magistral y de la mesa de debate relativo a los rubros de Justicia y Legalidad.

RICARDO RAPHAEL: Muchas gracias por acompañarnos a esta mesa, tenemos desde luego invitados.

Tenemos una invitada de lujo desde luego para discutir quizá uno de los temas más controversiales de nuestra época, así como en los años 80's y 90's tuvimos que aprender en este país un cultura intensa en materia económica y aprendimos a hablar de déficit, de inflación.

Y en lo años 90 nos tuvimos que volver a golpe de crisis especialistas en lo electoral y hablar de urnas y de observadores y de organismos imparciales.

Con bastante dolor porque quizá este aprendizaje ha sido el más difícil y el más costoso en vidas esta década ha sido el aprendizaje de la justicia y todavía, me temo, los discursos se confunden, se confunden fuertemente.

Y antes de pedirle a Ana Laura Magaloni que abra con su conferencia, quiero dejar sembrada una preocupación que a un servidor le dejo a su vez el procurador Chávez Chávez, este hombre de distinguida figura que primero en Chihuahua y luego a nivel federal se distinguió como un gran abogado de un estado y luego de la nación.

Este señor Chávez Chávez nos decía a un grupo de periodistas a principios del 2010 que la tragedia del país era tal cuando llegó el gobierno de Felipe Calderón que era necesario que la autoridad entrara a operar para salvar a un cuerpo que se estaba desangrando. Cuando le preguntamos a que se refería este grupo de periodistas, él nos respondió que en efecto el nivel de acotación y control que tenía el crimen organizado sobre las instituciones del país requerían que a toda velocidad la autoridad entrara a salvar ese cuerpo de la sangría que estaba viviendo.

La pregunta obligada como periodista en ese momento fue, ¿incluso era obligado violar derechos humanos? y él respondió desde luego que sí, que está usted preguntando, si se está muriendo el individuo hay que hacer cualquier cosa para salvarlo incluido violar derechos humanos.

Quizá en esa expresión esta buena parte de las confusiones que hoy enfrentamos.

Bueno, en primera instancia le pediremos a Ana Laura Magaloni que quizá es una de las mujeres de las inteligencias, de las conocedoras que con mayor énfasis, y yo diría también con gran vitalidad a enfrentado este debate absurdo que algunos han querido distinguir entre justamente Legalidad y Justicia, y luego pasaremos al panel de esta tarde donde estará Santiago Corcuera, Raúl González Pérez y Emilio Álvarez Icaza para seguir abordando esta discusión desde los ángulos y las experiencias que los tres tienen.

Les voy a pedir a quienes nos acompañan en el auditorio que cualquier duda, cualquier reflexión que quisieran ustedes incorporar a digamos al panel de la tarde para que suban a la discusión, sus observaciones lo hagan a través de una serie de papeletas que se van a estar distribuyendo con el personal de apoyo.

Ana Laura sin más preámbulo bienvenida, lo que tú prefieres, si quieres subir o hacerlo aquí.

ROSA MARÍA CRUZ LESBROS: Me voy a permitir leer rápidamente la semblanza de la Doctora Ana Laura Magaloni Kerpel, ella curso la Licenciatura en Derecho en el Instituto Tecnológico Autónomo de México; es Doctora en la misma materia por la Universidad Autónoma de Madrid y realizó también estudios especiales para los aspirantes a juez federal en el Instituto de Especialización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

En su experiencia laboral ha tenido muchísimo en el campo académico, ella es profesora investigadora en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) donde fue directora de la División de Estudios Jurídicos y fue también profesora de tiempo completo en el Departamento de Derecho del ITAM.

Ha realizado diversas investigaciones con las líneas de justicia, instituciones de procuración e impartición de justicia, la Suprema Corte y Justicia social comparada.

Y tiene también amplia experiencia laboral en el campo de litigio y también ha sido acreedora de innumerables reconocimientos en su trayectoria académica como CONACYD, como FORD para efectuar acciones de investigación.

Con ustedes Ana Laura.

ANA LAURA MAGALONI KERPEL: Que tal, buenas tardes. Agradezco enormemente la invitación, es un honor para mí dirigirme a este auditorio, y me gustaría empezar esta ponencia con una historia personal.

Hace algunos meses me invitaron a un seminario en Colombia donde habíamos doce expertos en temas de procuración de justicia con la pregunta de: ¿por qué los ministerios públicos en América Latina han perdido capacidad investigativa en delitos complejos? Todos teníamos una misma pauta y un mismo conjunto de preguntas que tenemos que ir respondiendo para ir viendo similitudes y diferencias sobre metodologías y dinámicas de trabajo en las agencias del ministerio público.

Muchos de los que estábamos ahí optamos por analizar el delito de homicidio ¿Cuál es la capacidad investigativa de los Ministerios Públicos para dar resultados exitosos en materia de homicidios?

Pues para mi sorpresa muchos de los problemas que yo había detectado en la Agencia Especializada del Distrito Federal se repetían innumerablemente en todos los países, llegan tarde a la escena del crimen, hay una pésima coordinación entre el Ministerio Público y la policía, los servicios periciales son poco confiables no están recabando en las primeras 48 horas la evidencia, etcétera, etcétera.

Pero para mi gran sorpresa cuando me doy cuenta de los indicadores de que a que resultados llevaba todo este desastre en las Agencias del Ministerio Público. En Ecuador frente al 100 por ciento de homicidios tienen éxito o sentencias condenatorias en 1 por ciento, es decir, de cada 100 homicidios solamente 1 se resuelve.

En Colombia 4 por ciento, de cada 100 homicidios sólo 4 se resuelven; en Brasil 20 por ciento; en México Distrito Federal 40 por ciento, ups pensé, ¿estamos bien? ¿qué significa este 40 por ciento? ¿De qué está hecho este número? ¿Cómo es posible que teniendo problemas tan, tan similares, nosotros tengamos una efectividad tan alta?

A mi mente vinieron inmediatamente casos como el que todos conocemos como el de Antonio Zúñiga de Presunto Culpable o de Sergio Dorantes y los miles de expedientes que por mi labor profesional ha tenido que leer, donde realmente siempre he tenido la duda, no me queda claro quien es culpable, quien es inocente dentro de este procedimiento.

Para mis colegas de América Latina estaba claro, me decían a México le falta dar una batalla previa, le falta dar la batalla por la justicia, es una batalla por la calidad del juicio, por la calidad de la evidencia, de los argumentos, de la historia, por la capacidad de hacer creíbles las instituciones y la forma de determinar quien es culpable e inocente.

Desde entonces ha venido a mi mente como una especie de mantra que se repite una y otra vez, México no ha dado la batalla por la justicia.

¿En qué consiste esta batalla? ¿De qué están hechas nuestras resistencias? ¿Cómo entendemos la justicia en un país con tantas historias de terror, con tantos homicidios, desaparecidos, decapitados? ¿Por dónde empezar?

Quiero utilizar este espacio para señalar algunos de los que creo son algunos de los componentes centrales de esta batalla por la justicia. Lo primero que me gustaría decir es que, la batalla por la justicia se contraponen con el discurso maniqueo y vengativo que ha caracterizado a nuestra sangrienta guerra contra el crimen organizado, en el paradigma vigente que ha echado raíces en el imaginario colectivo, la sociedad mexicana se organiza y se divide en dos bandos, las víctimas contra los victimarios; los buenos contra los malos; los seres inhumanos, perversos y crueles versus los humanos pacíficos y asustados.

El objetivo de todo esto es deshumanizar al delincuente, hacerlo completamente distinto a nosotros, pero no solamente distinto sino inferior, no hay posibilidades de sentir compasión o simpatía, ello le da al Estado una especie de cheque en blanco para detener, arraigar, torturar y matar si es necesario. Esto es una estrategia de guerra, lo que exigimos es venganza que paguen por lo que han hecho, no queremos justicia.

Recuerdo una historia que me contó un alto funcionario de la Procuraduría General de la República en el Gabinete de Seguridad ahí de la PGR, reclamaba las fuerzas armadas que los detenidos que les ponen a disposición llegando dopados y que dos días después ya no pueden moverse de los golpes recibidos.

No hay forma que dentro de este paradigma podamos hablar de justicia, de debido proceso, de presunción de inocencia, de los derechos del acusado, de la reforma al sistema de procuración e impartición de justicia; los bandos están definidos a priori, no se necesita el juicio, para qué las pruebas, para qué los argumentos, ya sabemos quien es quien, por eso es una estrategia de guerra.

La batalla por la justicia debe comenzar por destruir este paradigma maniqueo, tenemos que comenzar con el a b c, el a b c de los derechos humanos, la dignidad como un atributo de todos, los delincuentes incluidos, la libertad como presupuesto de la democracia, la igualdad como único vehículo posible para articular una ciudadanía e incentivar la cooperación entre nosotros, en el centro de todo esto me parece que la lucha, la lucha por la justicia debe ser la lucha en contra la arbitrariedad del sistema como único mecanismo posible para que

estas instituciones: el Ministerio Público, la defensa, el juez, la policía, para que estas instituciones sean capaces de proveer justicia.

No sé como reducir la tasa de homicidios ni de secuestros, pero sí sé que es posible reducir la violencia que el Estado emplea en la persecución criminal, eso es medible y estoy segura que reduciría de una forma importante la violencia que vivimos.

Trazar una línea que divida al Estado de los delincuentes, no por el bando que ocupan sino por los métodos que utilizan. Para el Estado, es decir, los policías, los ministerios públicos, el juez, ellos son aplicadores de la ley, sus herramientas son las pruebas, los argumentos las razones, estos son los únicos basamentos sobre los cuales pueden construir su legitimidad y la confianza ciudadana.

¿En qué consiste la batalla por la justicia? Bueno, yo le resumo así, desmontemos cada uno de los asideros del sistema de persecución criminal autoritaria, ese debería ser a brújula y ahí me gustaría hacer una pausa y contarles algo de lo que ha sido mi trabajo de campo en las agencias de ministerio público y de juzgados.

Cuando yo llego a una Agencia del Ministerio Público paso mucho tiempo observando que pasa dentro de las agencias, entrevisto víctimas, entrevisto a acusados, policías, ministerios públicos y un día me di cuenta que era muy extraño entrar a ese lugar y darme cuenta que todo estaba de cabeza, que realmente nada de lo que pasaba ahí adentro hacía mucho sentido y que quizá esa era la pregunta más importante de la investigación porque todos actúan como si esto hiciera sentido y en realidad esto es una locura, esto no le sirve a nadie.

Yo es ahí donde pensé que algo se me había escapado y empecé a hacer estudios de ¿para qué sirvió el sistema de persecución criminal durante los años del autoritarismo? Lo que mi hipótesis es que lo que vemos hoy en las agencias es reflejo de esa historia son burocracias que han mantenido sus inercias, sus formas de operar, sus métodos de trabajo, en contextos sociales y políticos totalmente distintos.

Entonces cuál es la teoría de este sistema de persecución criminal, este sistema no se creo ni fue diseñado para servir al ciudadano. En los años del autoritarismo la procuración de justicia sirvió sobre todo para ser una amenaza creíble a los detractores del poder, ello exigía altísimas dosis de arbitrariedad y de discusionabilidad.

Ese sistema funcionó bajo tres premisas: una policía judicial los que llamamos detectives, que investigan, que era un pieza central, era la pieza central del sistema, tenía vínculos con la delincuencia, hacía pactos con ella pero al mismo tiempo tenía posibilidad de mantenerla en regla, cuando había que resolver un asunto tenía un cheque en blanco para incomunicar a cualquier detenido o testigo y extraerle la información con cualquier método. Eso era la investigación criminal en México.

El ministerio público, un funcionario, un abogado lo necesitábamos para darle forma legal a la ilegalidad y entonces se dedicaban a construir un expediente lleno de papeles de diligencias, de peritajes, de declaraciones todas realmente irrelevantes pero que pretendían aparentar que se había investigado profesionalmente o legalmente el crimen y finalmente, el papel del juez era cerrar los ojos a la arbitrariedad, se dedicaba a ratificar cualquier acusación y por supuesto no podía hacer otra cosa si quería mantener su puesto.

Este sistema operó con dos presupuestos: una enorme centralización del poder y una baja incidencia delictiva, años después estas dos condiciones desaparecieron y hoy hay una alta incidencia delictiva y una bajísima centralización del poder.

Y con esas características ese viejo policía que mantenía vínculos con la delincuencia pero que al mismo tiempo mantenía disciplina con el procurador y podía mantener ciertos acuerdos con la delincuencia, hoy opera en forma autónoma, no hay mercado ilegal por lo menos que yo conozca en la ciudad de México o en el estado de México que no tenga al mando o cooperación de algún policía judicial, los policías judiciales siguen administrando los mercados ilegales pero ya no obedecen al procurador. El mercado de la impunidad se balcanizó y por eso se abarató y por eso se hizo más fácil digamos.

El ministerio público, ese ministerio público que se dedicaba a anexar diligencias continúa anexando diligencias, ese es su trabajo, si entrevistas a un ministerio público, le dices cuál es tu trabajo, integrar las diligencias a la averiguación previa, de qué se trata eso pues de integrar un conjunto de pruebas que consideran que deben de tener todo tipo de robos, es como un catálogo fijo que hacen un checklist y las van solicitando y las van anexando.

Nunca es construir una historia del caso, mucho menos es dar argumentos y pruebas, es armar un expediente, y al juez hasta la fecha le cuesta muchísimo trabajo poder establecer algún límite a la policía o al ministerio público. La tasa de sentencias condenatorias en México es de un 85 por ciento, es muy, muy difícil que a través de un juez un acusado pueda salir libre.

El método de trabajo sigue siendo la arbitrariedad, la arbitrariedad es el eje cuando uno entra a una agencia del ministerio público.

En el viejo sistema como ya dije, el ministerio público inventó estas cosas de anexar diligencias para ocultar la arbitrariedad, yo creo que ahora la arbitrariedad es porque no ha desarrollado los métodos profesionales de investigaciones robustas y necesita incomunicar a los detenidos para tener mediana capacidad de consignar un asunto.

Como en el viejo régimen los policías siguen siendo los que golpean, en una encuesta que levantamos cada tres años a población en reclusión en el CIDE con muestra representativa en el estado de México y en el DF consistentemente durante tres años que hemos levantado esta encuesta 1 de

cada 4 detenidos, no cierto, 40 por ciento de los detenidos fueron humillados, golpeados, lastimados o amenazados por un policía judicial, esa es la fase de detención justamente entre la patrulla y el ministerio público donde sucede todo tipo de arbitrariedades y donde te puedes ir si tienes dinero , ahí se hacen los arreglos y los acuerdos.

Cuando entras con el ministerio publico ya no hay golpes ni amenazas, lo que hay es una profunda incomunicación en esta misma encuesta del CIDE donde se les pregunta a los internos, y también consistentemente 2002, 2005, 2009, no explicaban la fase de juicio y la fase de acusación al 90 por ciento; no le informaron su derecho a no declarar al 70 por ciento; no le informaron de su derecho de hacer una llamada telefónica al 70 por ciento; no estuvo presente su abogado o su persona de confianza cuando rindió su declaración un 50 por ciento y se declaró culpable 30 por ciento.

El único, o sea, finalmente tenemos a los jueces que condenan, 85 por ciento de la sentencia sigue siendo condenatorias y no hay un control de la detención, nadie se va por que la detención del policía fue arbitraria eso ya no lo controla el juez y al final del camino lo más probable es que te enfrentes con una sentencia condenatoria.

Yo creo que la única forma posible de resolver la enorme debilidad que tiene el Estado mexicano en la persecución criminal es desmontar de raíz cada uno de los asideros que hacen posible que el sistema de procuración de justicia funcione así, hay que desmontar de raíz el método de trabajo autoritario, hay que permitir que surjan los frenos y contrapesos propios de un sistema penal profesional.

El freno y contrapeso más importante que tiene la policía es el fiscal y el juez, frente al fiscal está el juez el defensor, o sea hay un sistema donde a unos y a otros se ponen límites y que eso profesionaliza y robustece las instituciones.

Tendría varias ideas de cómo hacerle pero creo que estamos años luz de empezar a preguntarnos ¿cómo? Todavía creo que seguimos atorados en cómo, una y otra vez me pregunto ¿por qué nadie quiere esta reforma? ¿Cuáles son las resistencias profundas a implementar una reforma seria al sistema de procuración e impartición de justicia?

Como ha sostenido Luis Rubio la transición democrática en México no sustituyo a las viejas estructuras sobre las que se organizaba el antiguo régimen, estas estructuras tienen a grupos de interés que las sustentan ¿Quiénes son los que sustenta esta persecución criminal autoritaria?

Creo que tenemos a dos grandes grupos de poder, primero a los gobernadores, los gobernadores y los ejecutivos, se ancla una buena parte del poder estatal y del poder federal en la capacidad de manipular la persecución criminal, manipularla a favor de tus intereses, todos hemos visto casos paradigmáticos, aquí en Puebla el caso de Mario Marín y la periodista Lydia Cacho, en el estado de México el caso de Atenco, a nivel federal el caso de la Guardería A B C, en el caso de Oaxaca pues el gobernador Ulises Ruiz, una y

otra vez podemos ver que significa para los gobernadores y los ejecutivos tener una procuraduría al servicio de sus intereses.

Me dirán que son dos casos, tres casos los que les interesarán, una institución profesional no puede... tiene que mantenerse completamente ajena de la interferencia de los políticos, eso es lo que la hace potente, eso es lo que la hace traer a la mejor gente, eso es lo que genera entusiasmo y vigor en una institución, si no es eso lo que atraes es lo que tenemos.

Primero que nada, yo creo que tenemos que hacer aquí un acuerdo político fundamental que no ha surgido, que es que saquen la mano del sistema los políticos, si no sacan las manos del sistema los políticos no vamos a tener la reforma que necesitamos.

Y la segunda, y esa la he venido a entender un poco después es que la procuración de justicia también es una clave en la resolución de conflictos civiles por parte de la élite, dado que la justicia civil tarda cuatro años y tienes a un procurador que puede tener altas dosis de manipulación, muy rápido el incumplimiento de un contrato se vuelve un asunto penal y son millones y millones de pesos, bajo la amenaza de irte a la cárcel posiblemente pagas más rápido que esperarte cuatro años a la justicia civil y eso hace que tampoco haya una élite particularmente interesada en tener una procuraduría autónoma de los intereses económicos y sujeta posibles manipulaciones.

Yo creo que la reforma al sistema de procuración e impartición de justicia, es una reforma que tiene la capacidad de cimbrar el sistema político, rompe con privilegios, con viejos privilegios e importantísimos; saber quién se va a la cárcel y quien no, es un enorme poder y por eso de ese tamaño es el reto.

La lucha por los derechos civiles casi siempre se detonan en los eslabones más débiles de la arquitectura social el componente central de esta lucha casi siempre ha sido la lucha por la inclusión, por el verdadero pluralismo social, por la construcción de un suelo básico de igualdad entre ciudadanos.

Yo si veo en México un grupo excluido, claramente excluido frente al cual hay un sin número de perjuicios y desprecio, son los acusados, los detenidos, los internos que habitan las cárceles.

Me parece que la batalla por los derechos humanos y así aunque se opongan algunos que no les gusta oír esto pero que dar la batalla por la justicia, dar la batalla por los derechos humanos implica presuponerlos inocentes a todos ellos antes del juicio y darles por lo menos el derecho a un juicio justo.

Gracias.

RICARDO RAPHAEL: La intervención que Ana Laura Magaloni ha hecho, permite trazar un marco de discusión interesante para este panel, me sería muy difícil resumir todos los puntos abordados pero si me voy a atrever dejar cuatro preguntas derivadas de sus reflexiones para que quienes nos

acompañan en el panel pudieran reaccionar a ellas y desde luego con ello reaccionar a los planteamientos de Ana Laura.

En primera instancia, de una manera muy elegante Ana Laura no hizo la crítica directa al debate de coyuntura lanzado por las autoridades federales alrededor de este debate y sin embargo todos los argumentos que dio hacen esa crítica por sí misma.

Quizá, voy a banalizar con esta primera pregunta pero necesito hacerla así de esta manera para darme a entender.

El día de ayer el Presidente Felipe Calderón volvió a insistir por vez número diez, quince en los últimos meses que en realidad no existe una estrategia alternativa para enfrentar los problemas de seguridad que tiene nuestro país y que si él escucha otras propuestas todas estas tienen que ver con profundizar sobre la misma estrategia que él ha establecido.

Me veo obligado a colocar en esta mesa la pregunta ¿es esto cierto, no hay otra estrategia posible? Y en realidad lo que convive con este argumento es una idea que planteaba al principio donde parece que seguridad, justicia y legalidad son tres conceptos que dada la emergencia permanecen divorciados no se consideran como parte de un mismo mínimo vital que llamaba el ministro Cid Gómez.

Ustedes se preguntan... es la primera que quiero dejar ¿cabría imaginar una estrategia distinta a partir de las reflexiones que ha hecho Ana Laura y al debate que estamos teniendo? Y ¿Cuánto de esa estrategia tendría que revisarse a la luz del paradigma garantista completamente de la agencia de los derechos humanos?

Segundo, tiene que ver con lo que ella ha llamado las razones políticas de la justicia, que diga de la seguridad, creo que ella lo ha planteado muy bien aquí y lo ha planteado muchas veces en otros espacios.

El problema es que los ministerios públicos incluso los tribunales fueron contruidos en la historia mexicana para un ejercicio injusto de las leyes y en ese sentido mientras la política, la mala política no deje de impregnar el ejercicio de la justicia será muy difícil resolver estos niveles de impunidad en los que se está viviendo.

Ana ya planteaba unas soluciones para retirar las manos de la política o de la mala política, yo quisiera que abundara en ese tema.

Y luego a apartar de esa lógica a mí me importa mucho y sobre todo porque están presentes que pudieran ayudarnos a distinguir y luego a armonizar lo que se llama derecho de la víctima y derecho del procesado porque a la luz de unos casos que ya mencionaba Ana Laura y yo citaría el caso Cassez recientemente, hay una discusión seria donde se dice ,bueno dónde están los derechos de la víctima como si exigir que los derechos de quien está frente a un proceso penal se cumplan fuese en contra de las víctimas,

Entonces me interesa mucho y sobre todo a la luz digamos de las nuevas piezas legislativas que están tratando justamente de abordar los derechos de la víctima con mayor puntualidad.

Le voy a pedir a Rosa María que sea ella quien de la currícula de nuestros tres panelistas y a partir de eso le daría primero la palabra a Santiago, luego a Luis y después a Emilio hasta por 3 minutos para que reaccionaran a estos temas.

Aquí dice hasta por 3 minutos y yo ando medo laxo hoy pero no mucho.

Les recuerdo que si tienen alguna opinión, observación que quisieran hacer llegar a la mesa para luego recuperarla, este es el momento de empezar a mandar las tarjetas.

ROSA MARÍA CRUZ LESBROS: Pues muchos ya los conocemos, los conocen, pero no hay que obviar y van a participar con mostros en esta reflexión:

Primeramente el Maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, él es Maestro en Ciencias Sociales por FLACSO; Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México y tiene un Diplomado también en Comunicación y Política de la Universidad Iberoamericana.

Ha realizado importantes actividades académicas en estas universidades en públicas y privadas, y también ha sido desde hace muchos años experto consultor y asesor en temas de comunicación popular, civil y participación ciudadana y fue fundador de Alianza Cívica.

Ha tenido una destacada labor también en Cencos como coordinador en el área de comunicación y derechos humanos; se desempeñó como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, cargo que ocupó hasta septiembre de 2009 y durante su gestión promovió una cultura de los derechos humanos y consolidó a la Comisión como un órgano autónomo.

Actualmente es activo promotor del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad en nuestro país.

En su gestión surgió estos congresos, tratando de buscar como ejercer la autonomía y bueno aquí estamos Emilio muchas gracias.

También está con nosotros Santiago Corcuera Cabezut, él obtuvo la licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana; cursó también la Maestría de Derecho por la Universidad de Cambridge, Inglaterra, en donde ha sido profesor visitante.

En su experiencia profesional se ha desempeñado en importantes cargos en el tema de derechos humanos, fue consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal designado por la Asamblea Legislativa.

En la Universidad Iberoamericana fue impulsor del Programa de Derechos Humanos del que más tarde también fue su coordinador. Ha sido también, coordinador de la Maestría de la misma materia en esta universidad.

Y pues es un conocedor del tema y yo creo que sus reflexiones nos van a ser de mucha utilidad. También ha sido autor de muchos artículos especializados en la materia.

Y por último, el Maestro Luis Raúl González Pérez, él es actualmente el abogado general de la Universidad Nacional Autónoma de México, en donde también imparte cátedra en la Facultad de Derecho de donde es egresado.

En la Universidad de Educación a Distancia en España fue participante en el curso interdisciplinario en Derechos Humanos, Justicia y Seguridad en el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, Costa Rica.

Cuenta con un importante número de publicaciones en revistas especializadas y de divulgación con temas de derechos humanos, ombudsman, libertad de expresión sobre los cuales ha impartido diversidad de conferencias.

Es coautor del libros como “Autonomía Universitaria”, “Universidad Pública”, “El Autogobierno Universitario” y tópicos de derechos universitarios; es miembro también de diversas asociaciones en el Consejo Directivo de la Fundación para la Libertad de Expresión de México.

En la Universidad Nacional Autónoma de México ha desempeñado diversos cargos entre los que destacan Secretario Administrativo de Investigaciones Jurídicas; subdirector de la Dirección General de Personal y director de Personal y Secretario Administrativo.

En la Comisión Nacional de los Derechos Humanos fue miembro fundador y ha tenido diversas responsabilidades en esta institución como director de Administración; Secretario Técnico del Consejo; segundo visitador, primer visitador; Director General de Asuntos Indígenas y Director del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos.

Pues los dejo...

RICARDO RAPHAEL: Ana María muchas gracias.

Bien, pues ya los presentaron, sus cartas credenciales, ahora escuchemos sus argumentos que son tanto más importantes que su currícula. Comenzamos entonces con usted Santiago por favor.

SANTIAGO CORCUERA CABEZUT: Bueno en primer lugar felicidades a Ana por una presentación desafiante, bien estructurada y pues poniendo el dedo en la llaga y cruzando las “t” y poniéndole los puntos a las “i”.

Respecto a la primera pregunta ¿qué acaso de veras no existe una estrategia alternativa de seguridad? Creo que esta pregunta no se la hizo el Presidente Calderón cuando tomo la decisión, cuando alguien le dijo, por usar esta analogía que a mí me gusta, que había un panal de abejas africanas adentro de la habitación el inmediatamente dijo: ¡Ah pues traigan la metralleta! y le vació metralla al panal de abejas, si se fregó a varias pero infestó la habitación de las abejas africanas y ya después de haberle dado de palos al avispero se pregunta: ¿qué no habrá habido otra alternativa? Y por supuesto que las había, por supuesto.

Y para mí una de las pruebas más claras de que había otra alternativa es que ahora a fines del sexenio nos presenta frente a los medios con gran difusión, con bombo y platillo, que está presentándonos un protocolo de conducta de los agentes de las Fuerzas Armadas que indebidamente –esto lo digo yo- que indebidamente están realizando labores de policía.

Hasta 5 años después le está diciendo a sus muchachos como se deben de comportar al hacer labores de policía, es decir, no se deben de comportar como soldados si están haciendo labores de policía y luego además se quejan –hablando de justicia- de que después querramos que si hubo involucrado un civil en uno de los excesos en el uso de la fuerza de un efectivo del ejército ese efectivo del ejército sea juzgado por un juez del... civil.

Es decir, si un efectivo del ejército está realizando una labor de policía no debería de importarle que en caso que se le pase la mano en el uso de la fuerza sea juzgado por el mismo juez que de otro modo juzgaría a un policía. ¡Ah no! Pero ellos quieren su manto de impunidad.

A mí me da francamente mucho coraje el intento de vernos la cara del proyecto de ley que mandó el Presidente de la República de la creación de unos juzgados especializados pertenecientes al Poder Judicial Federal pero que estarían solamente integrados por ex militares; porque con todo respeto digo, la toga no hace al juez como tampoco el uniforme hace al policía. El soldado vístase como se vista soldado se queda.

La prueba que a estas alturas nos presenten un protocolo de conducta quiere decir que había otra alternativa, que se podía muy bien haber echado mano de agentes del ejército y después de haber sido debidamente entrenados en su actuación como policías, de acuerdo con el estricto respeto a los principios de proporcionalidad, legalidad, congruencia, necesidad en el uso de la fuerza y acudir al uso de la fuerza y sobre todo al uso de las armas de fuego como un último recurso –que es como debe pensar un policía-

Si eso se lo está diciendo el señor Presidente a sus muchachos al final de su sexenio, me pregunto por qué no se los dijo al principio, no se hubieran producido tantas pérdidas de vida. Llevamos cerca de 350 mil litros de sangre derramada en apenas 5 años, más de 60 mil muertos no todos atribuidos a las fuerzas del orden, claro que no, pero yo digo como decía Aristóteles: “La causa de la causa es la causa de lo causado”, y la causa fue un uso

desproporcionado, incongruente e innecesario del uso de la fuerza. Así que yo creo que sí había otra alternativa y que de todas maneras lo hay.

Respecto de los otros dos puntos rápidamente, desde luego lo que dijo Ana, la independencia del Ministerio Público es fundamental, sobre todo por lo que se refiere a la persecución de los delitos cometidos por agentes del Estado. Que confianza nos da a la ciudadanía que el agente del ministerio público o la Procuraduría encargada de investigar y perseguir los delitos dé las personas que son subalternas del mismo jefe, ninguna. Fundamental la independencia de la institución del Ministerio Público sobre todo para la persecución de delitos cometidos por agentes del Estado.

Y respecto sobre distinción de las víctimas y derechos del procesado simplemente decir que para que la víctima este segura de que quien mató a su hijo o le robó su casa esté segura de que en efecto fue él y se sienta satisfecha de que se está castigando a quien la ofendió es necesario el debido proceso por que sin el debido proceso no estaremos seguros de que quien está en el bote es efectivamente el que mató al hijo de la que lo reclama.

¿Qué quiere la víctima encumbrada? ¿Solamente que se meta al bote a alguien culpable o no, para satisfacer su odio y su sed de venganza? ¿Piensa esa persona con la cabeza o piensa con el estomago? Quien confunda los derechos, quien crea que los derechos del procesado son óbice u obstáculo para los derechos de la víctima está completamente equivocado, no está pensando con la cabeza, está pensando con el hígado.

Gracias.

RICARDO RAPHAEL: Luis muchas gracias, adelante.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Muchas gracias, muy buenas tardes, muy agradecido por la invitación que me hicieron los organizadores, excelente exposición de Ana Laura Magaloni desmenuzó toda la problemática que coexiste alrededor de la justicia y el binomio que ya apuntaba nuestro moderador de la seguridad.

A la primera interrogante respecto de sí había o no otra estrategia diferente a la mera reacción a través de incrementar los elementos del ejército y los elementos policiales, yo aquí tengo una, se llama "Elementos para la construcción de una política de Estado para la seguridad y justicia en democracia" que se lanzó desde la Universidad Nacional Autónoma de México que es perfectible desde luego, no pretendió nunca la universidad que fuera la única, por eso se denomina elementos, porque lo que busca es aportar insumos para esa política de Estado, pero esos insumos a partir de unos ejes fundamentales: derribar la falsa dicotomía de que entre a mayor seguridad restricción de los derechos humanos, falso, al contrario cualquier política de Estado que se precie de ser democrática tendrá que partir del respecto al régimen constitucional de los derechos humanos.

Otra orientación básica es que se debe entender la seguridad y justicia a través de entenderla transversalmente, a través de la seguridad humano y no solamente en el concepto ya superado de la seguridad pública a través de policías y ladrones.

Desde luego parte del hecho que ya lo apuntaba Santiago Corcuera que hasta el final se viene a plantear un protocolo para el uso de la fuerza legítima; un eje rector que esta propuesta menciona es la racionalización del uso de la fuerza.

No se pretende inhibir que el Estado ejerza legítimamente la fuerza sino por el contrario que se la última apuesta y que por el contrario que se atienda la primacía de la prevención sobre el control, y por otro lado que el fortalecimiento de la conducción de la política de seguridad desde luego esté en manos civiles.

Por otro lado, otro elemento que conlleva esta propuesta, insisto si hay otras alternativas, es precisamente el que haya una máxima rendición de cuentas y transparencia, no nada más a nivel federal, hay que fortalecer también las instituciones al interior de las entidades federativas.

Yo sintetizaría la respuesta diciendo lo que se busca como objetivo desde luego que es reducir la violencia, reducir las muertes y reducir las afectaciones al patrimonio, pero dónde está la ecuación mientras la actual política que se ha señalado no ha dado los resultados que se esperaban le apuesta al control y a la reacción la propuesta que aquí se dijo desde la universidad, desde los expertos que discutieron estos temas es apostémosle a la prevención, a los sistemas de inteligencia, a instituciones –que por cierto no ha salido la ley contra el lavado de dinero- que puede dar más resultados pegarle en donde le duele a las organizaciones criminales que son los dineros.

En esta misma propuesta se desprende precisamente la segunda respuesta que nos planteaba el señor moderador.

Las razones políticas que muchas veces animan la actuación de la Procuradurías y aquí lo que se plantea y coincido totalmente con Santiago Corcuera es la autonomía del Ministerio Público pero fortalecida, o sea una autonomía que no baste solamente en la modificación de la ley, que haya un consejo donde haya sobre todo participación ciudadana, donde haya participación de las instituciones de educación superior, de las organizaciones, que sea... hoy en día le toca el papel a la sociedad civil de jugar un contrapeso en diversas instituciones, una de ellas es esta la autonomía del Ministerio Público.

Y también la falsa dicotomía sobre víctimas y procesados. Partamos de un hecho fundamental el debido proceso es un derecho humano, es un derecho fundamental y por otro lado está el derecho de acceso a una justicia pronta y expedita de parte de las víctimas, pero ambos derechos pueden coexistir y no puede pasar uno por encima del otro para pensar que entonces habrá justicia.

RICARDO RAPHAEL: Luis gracias por la puntualidad en los tiempos, le paso ahora a Emilio Álvarez Icaza el micrófono para su réplica.

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA: Gracias, buenas tardes a todas y todos, ¿está haciendo muchísimo calor en Puebla, no? Yo francamente si me sorprendí, pero bueno esperemos que sea también un calor humano, jovial y de encuentro de una comunidad que se va reuniendo, celebro que este sea el séptimo encuentro, agradezco la invitación de la Presidenta en la entidad poblana de información y de los demás colegas que han estado muy pendientes y de compartir la mesa con quien lo hago.

Respecto a las reflexiones que nos ocupan me parece que el Presidente empezó al revés, empezó con una acción que nadie entendió en términos de la legitimidad a la acción, de ahí se derivaron a acciones de gobierno y como tres años después, ya cuando los costes estaban arriba, ya cuando pasamos del discurso se están matando entre ellos, hay daños colaterales, cuando fue inocultable la dimensión empezamos a sentar las bases para una política de Estado y todavía no terminamos.

Lo que me preocupa es que a estas alturas el Presidente diga que no hay otra solución, el mensaje es de un muy mal cierre en el sexenio, la afirmación raya en lo inverosímil, el problema es que viene de quien viene, o sea si una persona con menor responsabilidad o un cargo público me dijera aquí sólo mis chicharrones y mi versión, bueno no hay bronca discutimos en foro académico, pero que el Presidente a estas alturas diga eso es una señal de preocupación de la cerrazón y el discurso y la interpretación de lo que ha pasado.

Me parece más el intento de una legitimación de construcción o de interpretación de su sexenio que una autentica posición en términos de debate y esa señal es preocupante.

Y yo inclusive tomo como ese efecto lo que pasó en el fenómeno de las víctimas, no repito lo que Ana Laura que mucho acompaño y subrayo; pero hagan de cuenta que tenemos una casa que tenía una tubería sumamente atrofiada, el sistema de justicia es como una tubería muy mala, el escusado se atora, el lavabo no funciona, prendes la llave de la regadera y se abre el jardín lo que tú quieras, vas a lavar los trastes y sale todo en la cocina se hule mal, más o menos está así el aparato de justicia.

Y a eso le pones un hidroneumático, es decir, la forma en que se decidió operar con las condiciones que teníamos metió presión tal que el desastre fue mayor, entonces, el proceso, el aparato de justicia se vio sometido a mucha más presión, los reclusorios un desastre las policías estatales y municipales son un desastre, pasamos de la omisión a la complicidad y de la complicidad a la sumisión.

Hay lugares en este país que están tan controlados por la delincuencia que no han declarado su independencia nacional nada más porque no es su agenda,

pero cobran impuestos, determinan quien pasa, quien no pasa, esas fuerzas paralelas al Estado, hasta cuidan a las policías por mucho un gran desastre.

En ese ánimo es justamente lo que pasa con las víctimas es por demás sintomático ahora que sale la Ley General de Víctimas el titular del Ejecutivo no presentó una iniciativa en la materia, nos sentamos dos veces con él en el Castillo de Chapultepec, convenimos que ese tema era por demás crítico después de que le pusimos el hidroneumático, recorrimos el país en caravanas y mostramos el profundo dolor y a deuda, convenimos que ese tema... es más INACIPE preparó una iniciativa con las deficiencias o fortalezas que ustedes quieran y gobernación la paro. Províctima preparó otra iniciativa con las deficiencias o fortalezas que quieran y no se presentó, y es el Mundo al revés un movimiento social que no tiene facultad ni iniciativa, se sienta con los legisladores, se apoya con la UNAM, se apoya con organismo civiles expertos y acaba construyendo una iniciativa y el Congreso da la cara por el Estado sacando una ley general de víctimas.

El Mundo al revés, por supuesto que les celebro que exista esta ley con tres ideas: la primera, es el reconocimiento del estado de que hay una deuda con las víctimas; la segunda, es que al ser de aplicación general obligará entonces al Gobierno Federal, Estados y Municipios a empezar a coordinarse y la tercera, es que sienta las bases para una política pública en la materia, por supuesto que la ley no es suficiente y eficiente en sí misma, por supuesto que falta su implementación pero que saquemos una ley así, decía un experto que trajimos que tiene experiencia en Colombia su función de ustedes se están adelantando a diez años a lo que pasó en Colombia.

Por supuesto que esa ley será perfectible, por supuesto que será mejorable pero el hecho de que tengamos un instrumento de política pública que oriente el horizonte para que se reconozca el derecho a la verdad, a la justicia, a la reparación me parece un avance ya articular; las reformas constitucionales y el primero del 17 y el 20 mucho ayudará.

RICARDO RAPHAEL: Emilio muchas gracias.

Voy a devolver la palabra a Ana Laura Magaloni por si ella quiere reaccionar uno de los comentarios hechos en la mesa y pasaríamos a una siguiente ronda donde las preguntas las han puesto ustedes, algunos de los comentarios que me llegaron aquí los podemos ya articular a manera de preguntas generales en la espera también de obtener reacción de los cuatro panelistas.

Te paso el micrófono.

ANA LAURA MAGALONI KERPEL: Yo nada más quería comentar que creo que la independencia del Ministerio Público no sólo pasa por una autonomía de quien lo designa o del tipo de delitos que persigue, creo que la independencia del Ministerio Público es la capacidad de construir institución, una institución que tenga una mística propia y que sepa saber cuál es su papel y cuál es su

función en la sociedad y eso no va a suceder mientras que queramos que también sirva a otros intereses.

Me preocupa que el debate se vaya a centrar en quien designa al procurador, es más bien como construimos una institución que sea potente y que de verdad sea... y el Ministerio Público particularmente lo es el defensor de los derechos de las víctimas.

RICARDO RAPHAEL: Muchas gracias Ana, en efecto nos han llegado varias preguntas aquí en la mesa, las agrupo y vuelvo a dejar cinco preguntas, tengo que dejar en claro y ustedes responden las que quieran, no tienen por qué responder las cinco porque si no, no tendríamos tiempo suficiente.

Una pregunta obligada en estos tiempos es ¿será prioridad para el próximo Presidente o Presidenta sacar al ejército de las calles? Suena un poco a la promesa que se hiciera Obama de sacar al ejército de Afganistán ahora parece que la pregunta en México es la misma. Tiene usted fecha, cómo, cuando, es prioridad o será muy difícil sacarlos.

Segunda provocación bien hecha, dado el nivel de corrupción que tiene la plomería de la casa –en términos de Emilio- o las avispas del panal en la recámara ¿Estamos en México obligados a pactar con el crimen organizado?

Una pregunta que se remite a la estructura de la administración de justicia en Puebla porque en realidad se aplica al resto del país. El Ministerio Público y los defensores de oficio, los dos dependen del gobernador de Puebla, la primera pregunta interesante es ¿está bien eso?, segunda, ¿cómo explicarse que en cada informe de gobierno por un lado se exalte la labor del ministerio público que ha llevado nos e cuantos casos a la justicia y luego del defensor de oficio a sacado tantos casos? Lo dejo tal como lo plantearon y que nos ayuden a entender este asunto de la responsabilidades dentro del conjunto del sistema del proceso.

Yo quiero añadir una última, que tiene que ver con esta tentación cada vez más evidente de algunos gobiernos locales y me atrevo a decir también del Gobierno Federal por restarle autonomía a los órganos que se la habían ganado. Hay una idea todavía en muchos de secuestrar órganos autónomos, en concreto las Comisiones de Derechos Humanos y feliz es aquel gobernador que puede meter a su amigo o que puede controlar lo que ocurre en esa instancia, ¿cómo resguardar la autonomía de estos órganos autónomos y de los demás órganos autónomos que también están sometidos a una presión política similar?

Si no les importa ahora voy a hacerlo al revés le paso la palabra a Ana Laura, luego a Emilio, luego a Luis y terminamos con Santiago.

ANA LAURA MAGALONI KERPEL: No, yo después (risas)

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA: Gracias, la dama no quiso (risas) Al último las damas dice.

Miren, yo digo que no sólo es tentación Ricardo, de los gobernadores, es tentación autoritaria es uno de los signos inequívocos de la regresión democrática que vivimos.

Tener la construcción de órganos autónomos soberanos y profesionales es como un base de la transición, es como una mínima de la agenda, pero las cosas se han dado de tal manera que la apuesta a un sistema de partidos terminó en una poderosa partidocracia, entonces el código y constitución de construcción de institucionalidad ya no es la ciudadanización sino la partidización, la construcción e institución de democracia está pasando a instituciones y a los gobernadores.

Porque otro efecto no deseado es que pasamos de la presidencia imperial a los gobernadores virreyes, entonces las comisiones de derechos humanos, los institutos de información están sometidos a una enorme presión, hay leyes que están viviendo profunda regresión, leyes de transparencia, entidades de transparencia están sometidas a una enorme presión y claramente ese es un riesgo extraordinario.

El fenómeno de los gobernadores que tienen más dinero que nunca, menos controles que nunca, formales e informales; a los metapoderes constitucionales de la presidencia imperial no existen y juegan el presupuesto federal y sus votos cuentan y venden caro el amor aventurero y es el fenómeno de los contrapesos en los estados es muy menor, en la prensa y en el Poder Judicial y en otro mecanismos.

Los gobernadores siguen teniendo ese fenómeno y me parece que necesitamos tener mucha claridad de que cada vez que se afecte una agenda en término de un órgano autónomo estatal se reduce un tramo de lo avanzado en la democracia yo veo ahí uno de los fenómenos más riesgosos, insisto, creo que necesitamos tener con mucho más ágil el nervio de la discusión nacional de lo que pasa en los estados.

Hay casos paradigmáticos en muchas entidades de cómo se cambian nombramientos, cómo se alteran procesos, como de la bolsa se saca a alguien que no participó en un proceso, que es amigo del gobernador o acaba siendo su agente de seguros o qué sé yo. Ese fenómeno es muy grave y más el caso de las comisiones hay una reforma constitucional que establece que debe de haber una consulta. Van a hacer ahora la renovación del titular de la Procuraduría de Baja California y ni siquiera están tomando en cuenta la reforma constitucional.

Ahí hay fenómenos serios de resistencia, reticencia, que yo creo que son de gravedad y mucho creo que teníamos que articular, hay informes, perdón, hay

esfuerzos muy valiosos; hay una red de transparencia mucha gente que está, está aquí, conozco a Mauricio Merino y a varios compañeros más que la empujan y ahí hay un fenómeno de encuentro y de agenda pública con universidades, organismos civiles, con académicos, de la mayor importancia. Me parece que es una metodología que tenemos que fortalecer, necesitamos encontrar y articular nuevas agendas, nuevos espacios para no perder lo que hemos avanzado con mucho esfuerzo.

Me detengo muy rápido en las otras dos ideas, yo francamente no acompaño la idea de pactar con el crimen, el problema es que a veces tenemos al crimen uniformado, es decir, en muchas ocasiones está dentro o en muchas ocasiones ya pactaron, entonces ese es el grave problema.

Por eso construir mecanismo de justicia o de leyes de grande discrecionalidad es más peligroso porque si tú le abres la puerta sin orden judicial por ejemplo a un policía y si no sabes que en el municipio o en el estado ese policía trabaja para un cartel o para un grupo delincencial aquí le estás abriendo la puerta, es decir, yo iría un poco más allá, que no se trata de que volvamos a pactar para que regresemos a los tiempos pasados, yo no creo en esas cosas, me parece que justamente por esos entendimientos pasamos de la omisión a la complicidad a la sumisión en términos del Estado y creo que ahí hay focos rojos muy graves.

Y termino, al menos por lo que yo ubico los cuatro candidatos a la presidencia han dicho que van a mantener al ejército en la calle, me parece que este es uno de los cómoos que tendrían que resolver con más claridad y aquí están hablando, cómo están hablando si está... En fin, al menos con el nivel de información que yo he visto en el debate público requiere muchísimo más claridad en términos del tamiz de que implica.

Puedo entender que en algunos lugares la presencia de seguridad nacional es obligada pero ahí nos metemos entonces a las confusiones cuando por ejemplo se está hablando de seguridad interior, que en las reformas al código, a la ley de seguridad nacional. Hay ahí tentaciones y complicaciones graves.

Mientras no se entienda que tenemos que avanzar en la fórmula seguridad y derecho de la mano, porque la seguridad es un derecho vamos a perder; la fórmula que hoy tenemos es que no tenemos ni seguridad ni derechos, ese es el contexto en el que estamos viviendo y por eso hay que ubicar con mucha claridad en esto el papel de las Fuerzas Armadas.

RICARDO RAPHAEL: Emilio muchas gracias, le paso ahora el micrófono a Luis González.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Muchas gracias.

Yo creo que sobre la primera interrogante que tiene que ver con el posicionamiento respecto si el ejército debe seguir o no en las calles, tiene que

evaluarse en el contexto de la política de seguridad que los actores políticos se plantearon.

Y en qué sentido lo digo, en el tema de seguridad y el combate al narcotráfico nos falta una variable en el análisis, esa variable es ¿qué política se quiere seguir respecto del consumo de las drogas? Cómo se vincula el tema de consumo de drogas en el tema de la violencia o no; si la violencia responde al consumo por sí mismo de las drogas, corresponde a las políticas provisionales –y no estos tomando una posición, simplemente creo que debe de estar en el escenario de discusión- es decir, parte de un reciente foro de discusión que se dio también impulsado desde la Universidad Nacional es este tema: ¿deben o no liberalizarse ciertas sustancias? ¿Tenemos la suficiente información respecto de algunas de ellas? ¿Cuál es el vínculo entre sus efectos y esa correlación que yo decía de violencia?

O estamos desatendiendo por atender el problema de la seguridad en términos de perseguir solamente a las organizaciones criminales el tema de salud pública, ¿cómo estamos visualizando al adicto, al que consume? Al adicto hay que entenderlo como una enfermedad y por tanto hay que tender políticas de salud pública.

¿Quién regula hoy en día, decían los expertos, esas sustancias, la calidad de estas sustancias? Decía Santiago las químicas, pues las regula el mercado negro y el crimen organizado, es deseable o no, simplemente lo apunto en términos de discutir sobre el tema.

Y por eso digo que el posicionamiento que hagan los actores políticos tiene que ver en que nos puedan brindar una política integral, una visión completa de cómo están visualizando este tema, como están visualizando el tema de combate al crimen organizado y el crimen organizado no solamente referido al narcotráfico esta es una parte del crimen organizado, pero ahí hay otros tantos delitos de ese crimen organizado.

Y, ¿de qué manera se están trazando en esa política el seguir con el ejército en las calles, en tanto se da el ansiado fortalecimiento de las policías?

Frente al Ministerio Público y le defensor, yo agregaría otro tema que incide en la justicia, el tema de los servicios periciales; los servicios periciales no escapan al tema de corrupción que hoy vivimos y lo mismo puede beneficiar que perjudicar pero atrás de ello puede estar simplemente un aspecto de corrupción y en este sentido coincido con lo que decía Ana Laura Magaloni, no sólo es la independencia en el nombramiento, cómo creamos y fortalecemos esa independencia a partir de la capacitación, de la preparación, del profesionalismo y de un proyecto de vida en donde nos alejemos de tentaciones inmediatas.

Bueno, en términos de lo que se planteaba en la última interrogante, los órganos autónomos en particular se hablaba de los defensores de derechos humanos estamos a 22 años de la Constitución, del sistema no jurisdiccional de derechos humanos, ha habido avances positivos, hay aspectos que todavía

hay que fortalecer; ya decía Emilio efectivamente, en esta evolución pues hemos conocido de aspectos donde los nombramientos han recaído en presidentes de congresos que responden a un partido político y que el análisis lo hago apuntando solamente cuales deben ser los perfiles que animan a la figura del ombudsman que fueron delineados de 1991 en una reunión internacional y en donde se partía de que fueran apartidistas.

Entonces creo que en el papel se ha reflejado, en la reforma constitucional pero falta el cómo materializar en la realidad esos aspectos sin desconocer la fortaleza que han adquirido.

Yo antes de entrar a este panel le preguntaba a Ana Laura Magaloni sobre una inquietud que tengo sobre la reciente reforma a la ley de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en cuanto que estoy convencido que hay que fortalecer, que darle dientes a los organismos públicos de derechos humanos, pero no sé si hasta el punto de que se denuncia a quien no acepte una recomendación a partir de que sea insatisfactoria se comparecencia en un Congreso.

Tengo mis dudas, si bien hay que fortalecer, creo que lo mayor o lo que mayormente hay que fortalecer es la confianza de la ciudadanía en los organismos públicos de derechos humanos.

RICARDO RAPHAEL: Santiago directamente te paso la voz.

SANTIAGO CORCUERA CABEZUT: Bueno ya entendí porque Ricardo me dio la palabra al último, porque como antes cuando me la dio primero me pase de tiempo, dijo ahora que sea el último para ver si ahora si ya no tiene casi nada que decir, y es casi lo que me está pasando, porque después de escuchar las intervenciones anteriores realmente creo que hay muchas coincidencias y pocas cosas que decir.

La pregunta de Ricardo ¿será prioridad sacar al ejército de las calles del siguiente presidente o de la siguiente presidenta? La respuesta es tendría que serlo y no porque lo digamos nosotros o lo diga yo porque me gusta estar fregando a Calderón con la cantaleta de siempre de saca al ejército de las calles, si no porque esto está probado por la experiencia de organismos internacionales, de estancias internacionales con más de treinta años de experiencia en la observancia o en la observación de situaciones como la desaparición forzada de personas por ejemplo, en donde el grupo de trabajo de desapariciones forzadas del que yo tuve honor de pertenecer constantemente donde fuera, no en México, donde fuera, se da cuenta de que ahí en donde los ejecutivos cometían el error de utilizar a las fuerzas armadas para contener al crimen o para realizar funciones de policías se incrementaba importantísimamente el nivel de violaciones de derechos humanos incluyendo crímenes tan horribles como las ejecuciones sumarias, la tortura y la desaparición forzada.

No somos nosotros, no es por fregar, es porque desde el ámbito de las Naciones Unidas es una constante, no es exclusivo de los mexicanos esto tampoco, que se sepa, lo mejor sería entonces no incurrir en los mismos errores que han incurrido otros, pero eso no se les ocurrió al principio del sexenio, hacer una labor comparativa.

Bajo la obsesión de que el 40 por ciento de la población pensaba que el señor Presidente no era presidente entonces quiso legitimarse –a mi gusto- a través de la peor de las decisiones para legitimarse, yo hubiera usado mejor alguna otra estrategia de legitimación.

Sería prioridad o será prioridad debiera serlo pactar, yo digo que no es lo mismo pactar que no hacer nada y me voy a permitir otra analogía.

Si un médico encuentra que su paciente tiene un tumor muy grave porque se los descubre a través de un ultrasonido y sabe que lo tiene que operar y voltea a su alrededor y encuentra que en toda su clínica no hay un solo bisturí que no esté infectado y no tiene modo de desinfectarlo no va a decir pásenme el serrucho, porque una operación de determinado tipo necesita el instrumental y los medios apropiados para el logro de un fin.

No por muy honesto y deseable que sea el fin se van a usar medios inservibles para alcanzar ese fin, no podemos tampoco arreglar una licuadora con una llave stilson, ni matar abejas con metralletas.

Así que no es lo mismo pactar que no hacer nada; si lo mejor para no matar al paciente es por lo pronto no hacer nada hasta salir al mercado y conseguir unos bisturís que estén debidamente desinfectados y esterilizados me espero, y eso no es pactar, sí muy probablemente el tumor crezca un poco pero prefiero tener la herramental para poder realizar un operación exitosa a que se me muera el paciente en la plancha y eso no es pactar que quede claro. Y yo por mí que se esperen tantito y que redimensionen su estrategia.

Completamente de acuerdo contigo Ana, no es lo mismo autonomía que designación por determinados actores políticos, por desgracia lo hemos visto a pesar de los años que hemos recorrido desde el 92 a la fecha, que en muchas ocasiones la designación de un titular de un organismo público de derechos humanos por el Poder Legislativo sin que metas las manos el Poder Ejecutivo, no garantiza la independencia ni la calidad de compromiso por los derechos humanos de algunas comisiones públicas de derechos humanos y todos sabemos que esto sucede y que por desgracia haya algunos estados que nunca han tenido una comisión de derechos humanos digna de su nombre, algunas si y luego las han perdido por injerencia indebida de los poderes ejecutivos.

Yo me honro en vivir en una ciudad en donde las tres administraciones se han comportado de manera absolutamente independiente y sobre todo Ana tienes razón con una mística de orgullo por la labor, que es fundamental y no con el temor y la tibieza de no se vaya a enojar el señor gobernador, si el señor presidente de la comisión no es para hacer amiguitos, ni del gobernador ni del

secretario de gobierno, es para pronunciarse de manera enfática y firme cada vez que ve una violación de derechos humanos punto, ni tampoco debe de sentirse muy contento el presidente o la presidenta de una comisión publica de derechos humanos porque le van a sacar la fotografía con el gobernador, si no es miembro de su gabinete ni tampoco debe de tener, a mí una vez me dijo uno de ellos yo tengo mi teléfono rojo por si me habla el gobernador, le dije pásame las tijeras, no tienes por qué tener una línea directa con el señor gobernador, si quiere el señor gobernador que te hable por teléfono y haber si le das la cita, estas al mismo nivel que el señor gobernador recuérdate, tú no tienes por qué tenerle miedo al señor gobernador , el señor gobernador tendría que tenerte miedo a ti si es que él mete la pata y comete alguna atrocidad de que tu vas a salir a la palestra a señalarlo con firmeza. Así que estoy completamente de acuerdo contigo.

No basta, pero si es necesario que el gobernador no designe ni proponga a los titulares ni a los miembros de los consejos de estas instituciones, no sólo.

RICARDO RAPHAEL: Antes de pasarle de vuelta el micrófono a Ana, quería revisar esta anécdota que les contaba del procurador Chávez Chávez y justamente él decía, es que se no estaba desangrando el paciente y había que entrar a operar, entonces alguien le dijo justamente lo que acabas de decir, bueno es que el bisturí estaba infectado y la respuesta fue sí, pero es que no lo sabíamos.

ANA LAURA MAGALONI KERPEL: Yo nada más quisiera decir algo que me parece relevante con respecto a las preguntas de pactar, el ejército, etcétera, etcétera.

Yo creo que ninguno de los candidatos a la presidencia ha hecho la tarea y tampoco la hemos hecho bien nosotros, creo que no entendemos de que está hecha la violencia, qué la detonó, qué es lo que está pasando realmente, creo que nuestros lentes siguen muy contaminados por esta visión maniquea de la que hable al inicio de mi ponencia y creo que los candidatos están sugestionados por las encuestas, todas las encuestas colocan al tema de seguridad como uno de los prioritarios y todos están en algún lugar, o sea, la mayoría de los ciudadanos están de acuerdo con esta estrategia, un poco de mano dura a todos.

Este tipo de estrategias apelan al miedo, apelan a que todos están asustados frente a la posibilidad de ser secuestrados matados, maltratados, victimados o los que ya padecieron doblemente asustados, creo que para poder tomar decisiones inteligentes y responsables no la tenemos que tomar desde el miedo y tenemos que tomarlas desde los datos y tratar de entender eso desde una lógica como más científica, mas de observar bien de qué está hecho esto, de dónde salió este problema, por qué tanto odio, por qué tanta crueldad, cómo impactó la intervención de las Fuerzas Armadas en la forma que intervino, a qué ha servido todo esto, un corte de caja de ganamos esto y perdimos esto,

pero tenemos esto y no vamos a tener esto otro, como para poder dibujar lo que sigue, pero para eso lo primero que tenemos que perder es el miedo.

Realmente me parece que las políticas de seguridad están haciendo uso de todo el miedo ciudadano para poder mandar al ejército a las calles y tener desaparecidos, torturados, detenidos, etcétera, etcétera.

Creo que basta de eso, asumamos la responsabilidad de entender con mayor claridad que es lo que está pasando y nadie, me parece, nadie ni de los candidatos ni el actual presidente ni la academia hemos generado la información que se requiere para saber –bueno, les recomiendo muchísimo el libro de Ricardo Raphael, ¿cómo se llama? “El otro México- las historias cotidianas que nos cuenta, creo que de eso hace falta mucho más, las historias cotidianas de la gente de todos los días, de cómo ven el problema, de qué es lo que está pasando yo creo que nos falta mucho más de eso para poder saber que sigue.

Gracias.

RICARDO RAPHAEL: Ana muchas gracias.

Según la mecánica tenemos una ronda más y como empezamos un poco tarde esta sesión nos da tiempo para tenerla, yo les tengo una última pregunta.

En unos años cuando entremos a la biblioteca del Poder Judicial de la Federación vamos a encontrar que a partir del año pasado va a cambiar el color de la pasta de los libros que encuadernan la resolución de las sentencias de la Corte porque en efecto hemos entrado en una nueva época.

No es un asunto solamente retórico, el ministro Silva Meza... la reforma constitucional en materia de derechos humanos, la reforma de amparo, la reforma penal, la ley de víctimas ahora, acciones colectivas, todos esos son instrumentos legales que están colocando conjuntos de principios formales que le darían la vuelta al Estado mexicano y perdón que regrese a la metáfora original pero es como darle autonomía al Banco de México para enfrentar el tema de la inflación y como dictar una serie de principios para que el déficit en la deuda pública en los años 80, 90 se regulara de una manera distinta.

Lo mismo pasa con el tema electoral, en las reformas de 96 a 2007, este conjunto de reformas pueden ser formalmente lo que le dé salida a este país con respecto a su transición jurídica, sin embargo, no es que ande uno de suspicaz pero la preguntas es ¿esta serie de principios formales podrán volverse principios materiales? ¿Tendrán anclaje material y qué tanto la voluntad política va a permitir que es transición sea rápida? En esta misma lógica ¿de quién tendría que ser esa voluntad política? Sólo del presidente, sólo de los gobernadores, que tanto es de la sociedad, en fin. ¿Cómo acelerar el paso? es de la novena a la décima época, ahí dejaría la pregunta.

Santiago arrancamos contigo.

SANTIAGO CORCUERA CABEZUT: Yo voy a referir solamente un punto y voy a dejar que los demás aspectos desde el ángulo de otras instituciones lo aborden mis colegas, pero la pregunta de Ricardo es fundamental, porque la décima época está en peligro, sabes; está en grave riesgo porque resulta que por una contradicción de tesis llega a la Suprema Corte de Justicia de la Nación la pregunta ¿tenemos o no tenemos un bloque de constitucionalidad?

Cuando todos creíamos que si teníamos un bloque de constitucionalidad resulta que se lo pregunta y durante dos días lo debatieron, el ministro ponente para la resolución de la contradicción fue el ministro Zaldívar y el propone que sí hay un bloque de constitucionalidad de manera contundente, constituido por las normas constreñidas en el texto constitucional propiamente dicho más un sin número de nuevos preceptos que se han incorporado al derecho constitucional, que no al texto pero sí al derecho constitucional, contenidas en tratados internacionales siempre y cuando la norma en cuestión verse sobre derechos humanos, eso fue lo que dijo Zaldívar.

Y yo, yes, perfecto. Eso es lo que necesitamos, eso es el corazón de la décima época tal y como la pensó Don Juan pero durante dos días lo discutieron y al final de la discusión del segundo día dice Don Juan: sé que nos falta un ministro y que no podemos adoptar la decisión ahorita pero señor secretario le voy a pedir que corra la votación nada más como intensión de voto, no estamos votando, pero hay intensión de voto para ver cómo vamos.

Después de algunas participaciones de ministras y ministros yo casi me quería tirar por la ventana de veras, al ver el riesgo terrible de que la décima época estaba por desmoronarse, que la reforma constitucional misma que venimos empujando desde hace más de 10 años, 12 años se estaba por desmoronar porque algunas ministras y ministros decían no nada de que rango constitucional, alguno y alguna dijo es más contra la Constitución y el *pro homine*, dije ¡no manches! Eso se dijo que si desde el 99.

Yo si les pido a todos ustedes que prendan una vela y esperemos que la decisión que adopte la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sin exagerar, es la decisión más importante que tiene en sus manos la Corte desde hace décadas, para mi gusto.

El tema, con todo respeto, el tema de Florance Cassez es fundamental porque pone en el peso, en la balanza los derechos de la procesada y los derechos de las víctimas, etcétera; importantísimo en comparación con esto, esto sí es de una gran importancia impresionante que por desgracia los reflectores del caso Cassez ha nublado.

Pero si pueden mandarles cartas a los ministros y decirles por favor no retrocedan, yo fuera de broma, me pegue tal susto que durante tres días me dediqué a redactar una *amicus curiae* para mandársela a los ministros con todo respeto y decirles esto del *pro homine* ya estaba resuelto desde el 99.

Esto del bloque de constitucionalidad llámenle como quieran, si no le quieren llamar bloque de constitucionalidad no importa pero este es el mecanismo de interpretación que los pondría yo a construir, un argumento que les relaje su conciencia de que no se está violando el principio de primacía constitucional, que por cierto es nada más un principio, un mugre principio y no un dogma.

LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ: Sobre el tema nada más agregaría algo a lo que comenta Santiago y que ojalá efectivamente podamos gozar de esa interpretación adecuada del control de la constitucionalidad en donde incorpora precisamente como bien se dijo estos derechos contenidos en los tratados internacionales.

Pero diría, presenta también un reto, un reto para los sistemas judiciales del país es decir que los distintos jueces y magistrados de cualquier parte de la República Mexicana estén lo suficientemente preparados y capacitados en el conocimiento de este principio *pro homine* por un lado y en el conocimiento de los tratados internacionales porque no solamente va dirigido a los tratados internacionales cuyo contenido esencial es los derechos humanos sino cualquier tratado internacional donde se pueda contener la materia de derechos humanos, alguna clausula.

Pero tratando de responder la pregunta que se hacía, ¿si basta el que se hayan emitido un conjunto de normas y de reformas constitucionales y legales? Hablamos de la reforma de derechos humanos, hablamos de este control de la convencionalidad, hablamos de la reforma por ejemplo de en materia penal para que el conocimiento de los delitos de narcomenudeo pase a las entidades federativas y aquí me detendría para pensar la norma a esta, pero está la infraestructura o se tiene la infraestructura suficiente en las entidades federativas para contender con ese problema; pero cómo se va a vincular la articulación, cómo se va a dar la articulación entre la autoridad de procuración de justicia porque el narcomenudeo en mucho está ligado al crimen organizado.

Entonces, creo que no bastan solamente las reformas legales y constitucionales sino que tiene que ir acompañada de los suficientes recursos que materialicen esas reformas.

Y aquí traigo a colación lo que decía José Ramón Cossío en un artículo periodístico que hablaba de la tormenta perfecta, en donde se refería a la tormenta que se dio hace años en Estados Unidos en donde se dio una coincidencia entre corrientes altas y corrientes bajas, y de no atenderse adecuadamente podría generarse una catástrofe, él señala que las diferentes normas constitucionales si no se materializan adecuadamente podemos tener la tormenta judicial perfecta.

RICARDO RAPHAEL: Muchas gracias. Emilio te paso el micrófono.

EMILIO ÁLVAREZ ICAZA LONGORIA: Gracias, muy rápidamente...

Estas reformas constitucionales: justicia, derechos humanos, amparo, acciones colectivas, en realidad dan un sustento a un nuevo paradigma de constitucionalidad y creo en este sentido que el Poder Judicial ha ido mucho más allá del Poder Legislativo, mucho más allá.

Me parece que está también poniendo en evidencia que el Poder Judicial Federal y Estatal en su dinámica, en su autoreferencia son uno de los grandes cuellos de botella a la transición democrática, son uno de los poderes a los que no le hemos entrado, hemos entrado a un fuerte debate al Ejecutivo en muchas dimensiones, al Legislativo pues a toallazo limpio digamos, hay un debate y basta de las encuestas de opinión, pero Judicial es absolutamente autoreferenciado, nos ha costado mucho trabajo inclusive sentarnos a hablar con ellos, porque ellos consideraban que no podían salir de su Palacio de Justicia, entonces el juzgador no sale, el pueblo entra y con eso que dividen el mundo en dos hay juzgadores y justiciables.

A partir de esa cosmovisión el término raro es muy difícil: conceptos de ciudadanos, conceptos de perspectiva de género. No hablemos de asuntos ambientalmente responsables, eso no existe, la industria de la fotocopia harta, el *hardcopy* pero macizo, o sea no, hay conceptos de innovación que no entran al judicial.

Entonces pedirles a esos operadores que entiendan el alcance de los derechos humanos está resultando muy difícil, ahora ya existía el 133, ya existía, ya existía y existe lo que la Constitución dice sobre justicia militar, lo que pasa es que a veces nuestro Poder Judicial tienen un problema de idioma es como el inglés se escribe de una manera pero se pronuncia de otra, o sea lo que dice la Constitución es contundente pero la manera en que se interpreta es una clarísima expresión de la herencia e inercia de viejos rezagos autoritarios legaloides y tienen una interpretación absolutamente pro burocracia, no *pro homine*.

La verdad de las cosas es que el Poder Judicial está quedando muy chiquito a la transición y no pretendo ser ofensivo, no es una calificación, es una descripción y me parece que el riesgo que se nota de que el Poder Judicial sea una locomotora de la transición se está perdiendo.

Hay una frase muy interesante del director de la Asociación Nacional de Abogados de Doctores en Derecho, cuando sale la sentencia de Rosendo Radilla y la tiene que interpretar la Corte a la luz de la reforma constitucional dice este personaje: "No va a ver juez del país que no conozca el nombre de Rosendo Radilla" porque a partir de esa sentencia van a tener que ponerse a estudiar el derecho internacional de los derechos humanos y van a tener que entender que ahora se va a litigar distinto que los estudiantes, que los maestros, los ministerios públicos, los jueces, los magistrados van a tener entender que hay otra forma de procesar el derecho en México.

Llevamos años diciendo eso y ahora surgen las nuevas resistencias y herencias, yo honestamente quisiera entender un Poder Judicial o unos poderes judiciales que asuman el desafío no que nieguen el desafío.

Si la justicia con uno, con dos, con tres casos que tome como hemos visto en algunos caso cuando la Suprema en escurrimiento todo el Poder Judicial va a avanzar, si el Pleno de la Suprema juega a la caverna se atrasó nuevamente el país, el riesgo es ese, yo creo que el Poder Judicial está llamado a ser una de las locomotoras de la transición, uno de nuestros grandes cuellos de botella está ahí, hay que asumir que es Suprema Corte de Justicia no Suprema Corte de Legalidad.

Casi siempre en nuestro país cada vez que debate justicia y legalidad pierde la justicia entonces por eso creía yo que es un momento privilegiado para entender que ya estamos brincado de las garantías individuales a los derechos humanos, ese entendimiento no es un juego de palabras es un profundo cambio conceptual del papel de las instituciones y del Estado, el Estado no otorga los derechos, los reconoce y genera un termino de relación distinta.

Ojalá entonces que el Poder Judicial estuviese a la altura de esas reformas.

ANA LAURA MAGALONI KERPEL: No puedo estar más de acuerdo con Emilio la normas no prefiguran la realidad y tratándose de derechos humanos lo que se necesita es una arquitectura argumental, un ropaje, una forma de explicar el derecho, que no tiene nada que ver con el paradigma formalista propio de una cultura jurídica autoritaria.

Qué veo, ha habido dos formas en el mundo, hay algunos países... toda transición se enfrenta con que sus operadores jurídicos se formaron en el viejo régimen y que tienen ciertas preconcepciones que no van a cambiar por el hecho que cambie el régimen político entonces hay dos formas de atender ese problema: 1) buscando liderazgos fuera de sus operadores que muy rápido tome el control, ese fue por ejemplo el caso de España nombró un tribunal constitucional de mucha gente que había estado en el exilio, grandes académicos que muy pronto se dedicaron a generar una nueva retórica jurídica que impregnó el aparato judicial y que logró muy rápido enraizar como los valores de la democracia en el quehacer político y en la sociedad española.

Es muy impresionante lo que hizo el primer Tribunal Constitucional español de 199... la primera década de su transición.

Luego tenemos, ese fue el modelo colombiano, no tenían a esos grandes académicos, pero se trajeron a unos chavitos que habían sido entrenados y le ha ido muchísimo mejor a Colombia.

Y luego están los modelos como los nuestros que son propios de los países de Europa del este, tenemos una Corte que se creó en las postrimerías del régimen autoritario y que tiene todo el tiempo el debate entre el pasado y el futuro, y lo que tienes adentro son los viejos operadores, la primera Corte eran

los viejos jueces liderando el cambio constitucional democrático, o sea, poco a poco hemos ido llenando esos espacios, pero si ustedes analizan el debate está en una perpetua tensión entre el pasado y el futuro.

Y eso paso... bueno me parece increíble, le hablaba a mis amigos de América Latina que me decían que como es posible que la Corte en un caso tan sencillo como Florance haya sido un escándalo, si, en ningún país democrático se sostendría un policía habiendo hecho eso que hizo, todavía esos límites nos cuestan trabajo verlos como sociedad y a los jueces más, todavía no entienden bien lo del bloque de constitucionalidad, pues yo mi apuesta es que esto va ir mucho más a cuenta gotas de lo que quisiéramos.

Bastar en esta transición presente como el pasado con el futuro, pero yo creo que la sociedad es la que debe de estar a la altura de estas reformas y tratar de proponer los casos a la Corte, tratar de insertar los nuevos temas y tratar de debatirlos e impulsar una agenda de derechos que les ponga los retos para que poco a poco podamos ir teniendo inclusive una discusión más sensata sobre quién debe de ocupar ese cargo. Ahorita en esta tensión del pasado-futuro nos vale un poquito gorro la verdad.

Yo creo que el perfil de juez que se necesita es muy diferente al que gesta internamente el poder judicial.

RICARDO RAPHAEL: A manera de conclusión, no quiero sonar irreverente pero quizá deberíamos tomarle la palabra a Emilio Álvarez Icaza y empezar a agarrar a toallazos al Poder Judicial o dicho de manera más elegante firmamos *amicus curiae* como los que Santiago está proponiendo.

Lo cierto es que, y aquí si haría una diferencia con lo que ha dicho Ana, la Corte ya no puede esconderse en su palacio, tengo la impresión que a partir del caso Lydia Cacho, Atenco ahora Cassez ya no ha habido manera en que la Corte se pueda esconder y ciertamente quizá lo que falta es y lo dejo simplemente sembrado a manera de conclusión, es un mejor contexto de exigencia de la sociedad que observa a la Corte porque en el momento que la exigencia desde la ciudadanía hacia la Corte se vuelva más argumentada o más sofisticada el toallazo va a ser mucho más doloroso.

Aquí detendría esta mesa, se los agradezco muchísimo a los cuatro, Ana muchas gracias por tu ponencia y entiendo que les van a dar un reconocimiento por el talento exhibido en esta conversación.

Muchas gracias también por sus preguntas.

MAESTRA DE CEREMONIAS: Así es, a nombre del comité organizador del séptimo Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos se hace entrega de un reconocimiento al Maestro Emilio Álvarez Icaza; al Maestro Santiago Corcuera Cabezut; al Maestro Luis Raúl González Pérez, así como a nuestro moderador Ricardo Raphael, Investigador del Centro de Investigación y Docencia Económica.

Agradecemos atentamente a todos ustedes su asistencia...